10 MRS

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

En la uilla de [illegible] del beneficio [illegible]
la sala de ayuntam.to a beynte y seys del mes de Julio de
mil y seis zientos y sesenta y dos años. Se juntaron a hazer
y ayuntam.to los señores Justicia y Regimiento de [illegible]
de [illegible] y grana. [illegible]
de esta villa como lo an de uso y costumbre [illegible]
[illegible] Ximenez [illegible]
su md. de Don Alonso Carrillo [illegible]
[illegible] en esta villa [illegible]
y el de Andres Ramirez alcalde ordinario en el
[illegible] estado
Don Rodrigo Bonifacio Calderón [illegible] alcalde
[illegible] de la Santa Hermandad
Don Alonso Jaspe y Molina Regidor
Don Bernardo de [illegible] Regidor
Don Alonso [illegible] Síndico general
Don Antonio de Baca [illegible] Regidor
Don Luis Lopez Robles Regidor
Pedro de Chaves Sanchez Regidor
Al.o Garcia de Huete Regidor
Don Baltasar Martinez Gil Regidor
Don Juan Nuñez de Vizcarra [illegible]
Antonio de [illegible] Regidor
Don Juan Bernardo de [illegible] Regidor
Bernardo de [illegible] Regidor
Al.o [illegible] Regidor
Don Pedro [illegible] Regidor
Juan de la [illegible] Regidor
Don Benito de Molina Regidor